

DECRETO EXENTO Nro. 2588 .-

PUCON,

10 OCT. 2012

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.

2.- La Sesión ordinaria N° 293 de fecha 22.08.2012, del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Pucón, que aprobó la Subvención al Cuerpo de Bomberos de Pucón, por un monto de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).

3.- Lo señalado en los artículos 5 letra g) y 65 letra g) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre el otorgamiento de subvenciones Municipales.

4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.862 y su reglamento que establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

5.- Lo dispuesto en los artículos N° 1 y N° 4 de la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas receptora de Fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 07.01.2004.

6.- El Convenio de Subvención Municipal de fecha 01 de octubre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Organización "Cuerpo de Bomberos de Pucón"

7.- Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Pablo Soto Araya.

8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO

1.- Que, La Institución solicitante colabora directamente en el cumplimiento de las funciones municipales a que alude el numeral N°4 del presente Decreto.

2.- Que, la institución solicitante no tiene cuentas pendientes y se encuentra al día en sus rendiciones

3.- Que, La Institución se encuentra inscrita en el registro público de personas receptoras de fondos públicos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.862 y su reglamento.

4.- Que, La Función que cumple el Cuerpo de Bomberos va en Directo Beneficio de la comunidad.

D E C R E T O :

1.- **AUTORÍZASE**, Subvención para el año 2012 a la Institución que a continuación se indica:

- **CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON**
- **R.U.T. 82.183.000-1**
- **\$5.000.000.- (cinco millones de pesos)**
- **Los que serán destinados a:**
 - **ADQUIRIR CAMIONETA,**
 - **COMBUSTIBLE,**
 - **LUBRICANTES.**
 - **MANTENCION, REPARACION Y MANO DE OBRA DE MATERIAL MENOR Y MAYOR.**
 - **MANTENCION Y REPARACION DE CUARTELES**
 - **ADQUISICION DE MATERIAL MENOR**
 - **MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA**

2.- Esta Subvención será pagada con cargo al Subtítulo 24 Item 01 Asignación 999 "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO".

3.- La Institución beneficiada deberá rendir cuenta documentada a esta Corporación de la Inversión de estos recursos, de acuerdo a resolución N° 759/2003 de la Contraloría y a la CIRC. N° R-08 Ministerio del Interior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL

PISA/ABM/VSH/cao

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.
- Archivo.

ITEM 24.01.99.9
TOTAL AUTORIZADO \$ 5.000.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DEL 10 \$ 500.000
SALDO POR PAGAR \$ 4.500.000
RESPONSABLE